







Nº Expediente Contrato Menor

006MO/2023

INFORME DE NECESIDAD

Vista la Resolución de Concesión de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria por la que se conceden ayudas para la preparación o realización de Actividades de cooperación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020, para el proyecto Puesta en valor del Camino Mozárabe de Santiago en Andalucía como elemento de valorización del territorio.

Vista la necesidad de contratar la asistencia técnica para la promoción y difusión del Plan de Seguridad del Camino, dentro de la acción 4 "Promover un plan de seguridad en el Camino", para la ejecución de la actividad de cooperación "PUESTA EN VALOR DEL CAMINO MOZÁRABE DE SANTIAGO EN SIERRA MORENA CORDOBESA COMO ELEMENTO DE VALORIZACIÓN DEL TERRITORIO", dentro de la línea de ayudas mencionada, de la que esta entidad es beneficiaria; y con el objetivo de cumplir con el principio de moderación de costes previstos en la Orden de 23 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de la citada subvención, se procede a solicitar tres ofertas a distintos proveedores entre los que no existe vinculación.

En Cerro Muriano a 16 de enero de 2023

ide Company

Fdo.: Ervigio Núñez Adán

LA GERENCIA









Nº Expediente Contrato Menor

006MO/2023

PROPUESTA DE GASTO CONTRATO MENOR

Justificación del Expediente

1. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Presidente del Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Cordobesa.

2. UNIDAD GESTORA DEL CONTRATO

Gerencia del GDR Sierra Morena Cordobesa.

3. CONTRATO PROPUESTO POR

D. Ervigio Núñez Adán, Gerente del GDR Sierra Morena Cordobesa.

4. SERVICIO AL QUE DESTINA EL GASTO

El contrato se enmarca dentro del Proyecto de Cooperación Intraterritorial Puesta en valor del Camino Mozárabe de Santiago en Andalucía como elemento de valorización del territorio, y la Actividad de Cooperación Puesta en valor del Camino Mozárabe de Santiago en Sierra Morena Cordobesa como elemento de valorización del territorio (subvencionado a través de la Submedida 19.3 del PDR de Andalucía 2014-2020, cofinanciado en un 90% por la Unión Europea mediante FEADER, siendo la contribución financiera aportada por la Comunidad Autónoma de Andalucía el 10% restante), la cual coordina el Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Cordobesa.









5. TIPO DE CONTRATO

Contrato menor de servicios.

6. CONCEPTO

Asistencia técnica para la promoción y difusión del Plan de Seguridad del Camino.

7. OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS

Nombre Proveedor	Importe (IVA incluido)
INSPIRABEE COMUNICACIÓN CREATIVA, S.L. CIF: B56065659	2.500,88€
CENSING CONSULTING, S.L. CIF: B14809164	2.730,00€
ARROBABCÓRDOBA IMAGEN CORPORATIVA, S.L.L. CIF: B14945240	2.950,00€

8. EMPRESA ADJUDICATARIA

Atendiéndose a la mejor oferta económica presentada, se propone como adjudicatario, para la ejecución de dicho servicio, a la empresa INSPIRABEE COMUNICACIÓN CREATIVA, S.L.

9. DURACIÓN DEL CONTRATO

3 meses











10. IMPORTE DEL CONTRATO

2.500,88 € (IVA incluido)

11. FINANCIACIÓN Y FORMA DE PAGO

El coste del contrato, se imputará con cargo a la subvención concedida para la ejecución del proyecto de cooperación intraterritorial Puesta en valor del Camino Mozárabe de Santiago en Andalucía como elemento de valorización del territorio, y la Actividad de Cooperación Puesta en valor del Camino Mozárabe de Santiago en Sierra Morena Cordobesa como elemento de valorización del territorio.

La empresa adjudicataria facturará por los trabajos realizados al adjudicatario.

12. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

Promocionar y difundir los contenidos del Plan de Seguridad del Camino de Santiago dentro de la acción 4 Promover un plan de seguridad en el Camino, dentro de la línea de ayudas para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía, correspondientes a la submedida 19.3 del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020.

- (*) NO SE ALTERA EL OBJETO DEL CONTRATO PARA EVITAR LA APLICACIÓN DE LOS UMBRALES DESCRITOS EN EL ARTÍCULO 118.1 LCSP.
- (*)EXISTE CRÉDITO SUFICIENTE EN APLICACIÓN Y/O A NIVEL DE VINCULACIÓN.

En Cerro Muriano, a 30 de enero de 2023

LA GERENCIA

Fdo.: Ervigio Nunez Adán

14350 Cerro Muriano (Córdoba)









RESOLUCIÓN

Visto el informe emitido a fecha 30 de enero de 2023 por la Gerencia, del Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Cordobesa en el que señala la necesidad de satisfacer (art.28 LCSP) las características de contrato (art.118.1. LCSP) y la no alteración del objeto del contrato (art.118.2 LCSP).

A la vista de las características del contrato que se procede a adjudicar, que se indican a continuación

Tipo de contrato: Servicios	
Procedimiento de contratación: Contrato Menor	
Objeto del contrato: Asistencia Técnica	
Duración del contrato: 3 meses	
Precio del contrato (IVA incluido): 2.500,88 euros, imputándose el 100% de	
mismo al GDR Sierra Morena Cordobesa	
Imputación del contrato al GDR Sierra Morena Cordobesa: 2.500,88 €	

EXAMINADA la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar a INSPIRABEE COMUNICACIÓN CREATIVA, S.L., con CIF B56065659, el contrato menor que tiene por objeto "Promoción y difusión del Plan de Seguridad del Camino de Santiago" dentro de la línea de actuación 2 Potenciar la seguridad en el Camino, dentro de la línea de ayudas para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía, correspondientes a la submedida 19.3 del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020, al quedar acreditado en el expediente la justificación o motivación de la celebración de este contrato menor.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente de acuerdo a los siguientes datos:

Ejercicio	Nº Expediente Contrato Menor	Importe, IVA incluido
2023	006MO/2023	2.500,88 €









TERCERO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago, si procede, de acuerdo a los referidos importes

CUARTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de resolución y publicar el perfil del contratante alojado en la página web del GDR Sierra Morena Cordobesa.

En Cerro Muriano, a 31 de enero de 2023

EL PRESIDENTE

C. F. G-145 5846

Sierr

Manuel Leyva Jiménez